

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

31918 *CANAL 4 TELEVISIÓN DE BALEARES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PANAMERICANA 3000, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

Según el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 26 de octubre de 2009 las Juntas Universales de Socios de las Sociedades mencionadas, decidieron, por unanimidad, después de aprobar los Balances de Fusión, cerrados en ambos casos a 20 de octubre de 2009, y el Proyecto Común de Fusión, la Fusión por absorción de Panamericana 3000, S.L., por parte de Canal 4 Televisió de Balears, S.L., con la transmisión íntegra del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de la sociedad absorbida. La Sociedad Canal 4 Televisió de Balears, S.L., se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la mercantil absorbida, quedando ésta disuelta y extinguida sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado, suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, fijando como fecha de efectos contables a partir del 26 de octubre de 2009.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las Sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 27 de octubre de 2009.- El Administrador Único de Canal 4 Televisión de Baleares, S.L., y de Panamericana 3000, S.L., D. José M.^a Castro Catena.

ID: A090078323-1